



ARTÍCULO 4 – NO A LA ESCLAVITUD

“Nadie deberá permanecer bajo esclavitud o servidumbre; la esclavitud y el comercio de esclavos se prohibirán en todas sus formas”.

- En Uganda del norte, las guerrillas del LRA (Ejército de Resistencia del Señor – Lord’s Resistance Army) han secuestrado a 20.000 niños en los últimos 20 años y los han forzado a servir como soldados o como esclavos sexuales del ejército.
- En Guinea-Bissau, se trafica con niños tan jóvenes como de 5 años sacándoles del país para trabajar en campos de algodón en el sur de Senegal o como mendigos en la capital. En Ghana, los niños de 5 a 14 se llevan con engaños a trabajos peligrosos en la industria de la pesca con falsas promesas de educación y trabajos.
- En Asia, Japón es el principal país de destino para el tráfico de mujeres, especialmente desde Filipinas y Tailandia. También, la UNICEF estima que hay 60.000 niñas prostitutas en Filipinas. El Departamento de Estado de los EE.UU. estima que se trafica con 600.000 a 820.000 hombres, mujeres y niños por fronteras internacionales cada año, lo que probablemente sea una estimación a la baja, la mitad de ellos menores y que incluye un número récord de mujeres y niñas que huyen de Irak. En casi todos los países, incluyendo Canadá, EE.UU. y Reino Unido la deportación o el hostigamiento son las respuestas usuales del gobierno, sin ningún servicio de ayuda para las víctimas.
- En la República Dominicana las operaciones para cercar a una banda de tráfico de personas llevó a la muerte por asfixia de 25 trabajadores emigrantes haitianos. En 2007, dos civiles y dos oficiales militares recibieron sentencias de prisión indulgentes por su participación en la operación. En Somalia en 2007 murieron en el mar más de 1.400 Etiópes y Somalíes en operaciones de tráfico de personas.